

INFORME DE GESTIÓN
1 de enero a 31 de marzo de 2023
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe trimestral del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe correspondiente al periodo enero a marzo de 2023 atendiendo los parámetros previstos en la resolución 233 de 2018

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 del 17 de junio de 2019
NORMAS:	Decreto 199 de 2019 "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones"
ASISTENTES:	<p>El artículo 4 del Decreto 199 de 2019 establece la integración del Consejo Local de Gobierno así:</p> <p>"Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none">El Alcalde Local quien lo presidiráEl Comandante de Policía de la respectiva LocalidadEl profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el Alcalde Local.Un profesional del área de gestión policiva y un profesional del Área de gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el Alcalde Local.Los representantes Distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores convoque el Alcalde Local cuya asistencia será obligatoria. <p>Parágrafo. El alcalde local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto."</p> <p>Respecto a los representantes o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, el párrafo 2. del artículo 8. del citado decreto establece que "dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor del respectivo organismo o entidad"</p> <p>Conforme con estas precisiones normativas, la relación de participación que se establece a continuación tiene en cuenta solamente la asistencia de directivos o asesores de las entidades convocadas que integran quorum con derecho a voz y voto en los términos del numeral 5 del mentado artículo 4. Así las cosas. Si asistió personal de la respectiva entidad u organismo que no es de estos niveles del concerniente Sector Administrativo de Coordinación, no se tiene en cuenta para efectos de la participación en las sesiones para este informe.</p> <p>Por su parte para aquellas entidades u organismos invitados que no integran el Consejo Local de Gobierno, acordé con el numeral 5 del artículo 4 del Decreto</p>

199. Del 2019, si se tiene en cuenta la participación de su personal para efectos de este informe, independientemente del nivel jerárquico que detentan dentro de la respectiva organización.

Adicionalmente, en razón a que bajo el decreto 199 del 2019 sólo es necesaria la convocatoria a los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación que tengan relación con la temática objeto de la sesión, en la siguiente relación se discrimina a cuáles sesiones se convocaron y si asistieron.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				16/02/2023 Extraordinaria	24/02/2022 Ordinaria	Total en número
1. Policía Metropolitana de Bogotá	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante	I	SI	SI	2
2. Gobierno	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Alcalde	P	SI	SI	2
		Profesional Especializado 222-24 GDI	S	SI	SI	2
		Profesional Especializado 222-24 GPJ	I	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	NO	SI	1
	Secretaría de Gobierno	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría de Gobierno	Contratista	I	SI	NO	1
	IDPAC	Directivo	I	SI	NO	1
	IDPAC	Directivo	I	NO	SI	1
	IDPAC	Profesional	I	SI	NO	1
DADIP	Profesional	IP	SI	SI	2	
Alcaldía Local de Tunjuelito	Profesional	IP	NO	SI	1	

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	Sesiones en las que participaron		
				16/02/2023 Extraordinaria	24/02/2022 Ordinaria	Total en número
	Alcaldía Local de Tunjuelito	Profesional	IP	NO	SI	1
3. Planeación	Secretaría Distrital de planeación	Directivo	I	SI	SI	2
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Profesional	IP	SI	SI	2
	Instituto Distrital de Turismo	Profesional	IP	NO	SI	1
5. Educación	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe- DILE	Profesional	I	NO	SI	1
	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe- DILE	Profesional	IP	NO	SI	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	IP	SI	SI	2
7. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Profesional	IP	SI	SI	2
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directivo (E)	I	SI	NO	1
	Secretaría de Integración Social	Directivo	I	NO	SI	1
	Secretaría de Integración Social	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría de Integración Social	Profesional	IP	NO	SI	1
	IDIPRON	Directivo	I	NO	SI	1
	IDIPRON	Profesional	IP	SI	SI	2
9. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	SI	2

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	Sesiones en las que participaron		
				16/02/2023 Extraordinaria	24/02/2022 Ordinaria	Total en número
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	NO	1
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	NO	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Directivo	I	SI	SI	2
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Profesional	IP	SI	NO	1
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Profesional	IP	SI	NO	1
10. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Directivo	I	SI	NO	1
	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional	IP	NO	SI	1
11. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Profesional	IP	SI	SI	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Directivo	I	NO	SI	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional	IP	SI	SI	2
12. Movilidad	Transmilenio	Profesional	IP	SI	NO	1
	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	Profesional	IP	SI	NO	1
	Secretaría Distrital de Movilidad	Directivo	I	NO	SI	1
	Secretaría Distrital de Movilidad	Profesional	IP	SI	SI	2
13. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directivo	I	NO	SI	1
	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional	IP	SI	SI	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%

En el periodo de enero a marzo de 2023 se programó la primera sesión ordinaria realizada el día 24 de febrero de 2023, donde se expuso el plan de acción del Consejo Local de Gobierno de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, con los comentarios y recomendaciones recibidas por parte de las entidades participantes en la sesión extraordinaria llevada a cabo

el día 16 de febrero de 2023, donde se expuso el plan de acción propuesto por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para la presente vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2023, se delibera y se pone a consideración, aprobación, articulación y compromisos por parte de los diferentes sectores y entidades participantes, cabe aclarar que la convocatoria y asistencia de los sectores y está sujeta al plan de acción propuesto y a las necesidades que puedan generarse o surgir tanto en la planeación como en la deliberación del plan de acción del Consejo Local de Rafael Uribe Uribe.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:
1/1= 100%

En el periodo de enero a marzo de 2023 se realizó una sesión extraordinaria el día 16 de febrero, donde se dio a conocer a los participantes la metodología de la instancia, el calendario de sesiones del Consejo Local de Gobierno para la presente vigencia, presentación de resultados plan de acción de 2022 y presentación de propuesta plan de acción 2023, para que la misma fuese discutida por el sector y se presentarán los comentarios en la sesión ordinaria.

Cabe mencionar, que en la sesión se hizo énfasis en la necesidad de las delegaciones en concordancia con la comunicación enviada a los participantes en el mes de enero. Así como también, que los delegados/as, deben pertenecer a los niveles asesor o directivo; en conformidad con la normativa vigente para la instancia.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la página web de la Alcaldía Local, que es quien ejerce la Secretaría Técnica de la instancia.

Normas de Creación:	Si	X	No
Reglamento Interno:	Si	X	No
Actas con sus anexos:	Si	X	No
Informe de gestión:	Si	X	No

FUNCIONES:

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (Artículo 3 Decreto 199 de 2019)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Si/No
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	Si
Darse su propio reglamento.	16 de febrero de 2023		Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el primer trimestre se realizó la formulación y aprobación del plan
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con la normativa vigente, antes de finalizar el primer trimestre se revisó y aprobó el plan de acción, contando con quorum deliberatorio y decisorio en las sesiones desarrolladas. El seguimiento a la ejecución del plan de acción iniciará en la segunda sesión ordinaria prevista para el 26/05/2023

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:
PLAN DE ACCIÓN:

Acorde con el artículo 13 del Decreto 199 de 2019, en el Consejo Local de Gobierno se elaboró un plan de trabajo que fue alimentado durante las dos sesiones, extraordinaria y ordinaria, de acuerdo con el tema objeto de las mismas:

- Lectura del procedimiento “Funcionamiento del Consejo Local de Gobierno”
- Balance ejecución del plan de acción 2022.
- Borrador Plan de Acción CLG y recepción de propuestas por parte de las entidades.
- Lectura del Acuerdo 001 del 17 de julio de 2019 “Por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe
- Deliberación de nuevas inclusiones –acciones en el CLG
- Aprobación del Plan de Acción del CLG de Rafael Uribe Uribe 2023”

La instancia se desarrolló con éxito, dando cumplimiento a sus funciones. Por lo anterior, las acciones para este primer corte están al 0% de ejecución, en su mayoría inician en el mes de marzo y se hará el primer seguimiento en la sesión del Consejo Local de Gobierno, que está programada para el mes de mayo del 2023.

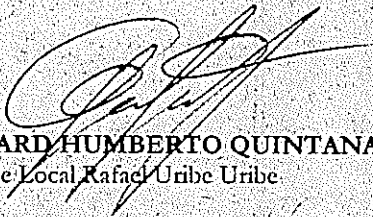
APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2023:

Una vez efectuado el debate y construcción del plan de acción con la participación de todas las entidades asistentes, se aprueba el plan con 4 temáticas y 16 actividades, de la siguiente manera:

TEMAS	OBJETIVO
Seguridad	Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad. 4 actividades aprobadas
Espacio Público	Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la reorganización, concertación de uso y recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe 5 actividades aprobadas

TEMAS	OBJETIVO
Cultura, Deporte y Desarrollo Económico	Lograr acompañamiento, fortalecimiento y reactivación de las instancias de participación en la localidad de Rafael Uribe Uribe 2 actividades aprobadas
Participación Ciudadana	Visibilizar el patrimonio histórico y cultural de la localidad 5 actividades aprobadas

Firma de quien preside la instancia:

**EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**DIMELZA MENDOZA RUEDA**
Profesional Especializado 222-24 - Desarrollo Local

